



JUBILEE OF MERCY
ARCHDIOCESE OF CHICAGO
WWW.JUBILEEMERCY.ORG

Indulgencia Plenaria para la Observancia del Jubileo de la Misericordia Año Santo
Diciembre 8, 2015—Noviembre 20, 2016

El Papa Francisco ha otorgado Indulgencias especiales a los fieles que observan y toman parte de la celebración del Jubileo de la Misericordia. En este año, el Papa ha declarado, “nosotros debemos constantemente contemplar el misterio de la misericordia. “Es un manantial de alegría, de serenidad y de paz.” Por participar en varias de las observancias de este Año, y aun cumpliendo con las condiciones usuales (*vean el contenido de abajo*), pueden obtener estas indulgencias especiales.

¿Qué es lo que debemos de hacer para recibir es Plenaria para la Indulgencia?

Para poder tener este Indulgencia especial, es requerido que un Católico debe de hacer una Confesión sacramental, recibir la Eucaristía en la Misa, hacer la profesión de fe y ofrecer oraciones por las intenciones del Santo Pontífice.

En adición a esto y en conjunto al cumplimiento de estas condiciones, deben de tener parte de las siguientes observaciones del Jubileo de la Misericordia.

Cada vez que visiten, en el contenido de una peregrinación, la Catedral del Santo Nombre, o algún lugar designado tal como las Parroquias del Jubileo, y entran por la puerta designada “Puerta Santa”, y hace una visita breve: Parroquias designada en la Arquidiócesis de Chicago esta listadas en la segunda página de este resumen. Aquellos para quienes, por diversas razones, será imposible entrar por Puerta Santa, sobre todo a los enfermos y las personas que son de edad avanzada y están solos: ejemplos, los confinados a sus casas, el Santo Papa ha declarado, “para ellos será de gran ayuda vivir su enfermedad y el sufrimiento como una experiencia de cercanía al Señor, que en el misterio de su Pasión, muerte y Resurrección indica el camino real que le dad sentido al dolor y a la soledad.” Vivir con fe y esperanza gozosa en este momento de tribulación, recibiendo la Eucaristía y/u asistir a la Misa y las oraciones de la comunidad, aunque los medios de comunicación para ellos significa obtener el Jubileo de las Indulgencias.”

Para aquellos que están encarcelados/as, por su libertad limitada, El Año del Jubileo siempre ha constituido la oportunidad por la gran amnistía. Ellos pueden obtener la Indulgencia en las capillas de las cárceles. Que el gesto de dirigir su pensamiento y oración al Padre cada vez que cruzan el umbral de su celda signifique para ellos su paso por la Puerta Santa, porque la misericordia de Dios es capaz de transformar los corazones, y también puede transformar la celda en una experiencia de libertad.

El Papa le ha pedido a la Iglesia en este Año del Jubileo que redescubra la riqueza que abarca lo espiritual y los hechos corporales de la misericordia. La experiencia de la misericordia, ciertamente se hace visible en el testimonio de los signos concretos como Jesús mismo nos enseñó. Cada vez que uno de los fieles personalmente realiza una o más de estas acciones, él o ella seguramente han obtenido la Indulgencia del Jubileo.

Además, la Indulgencia del Jubileo puede ser obtenida para los difuntos. Estamos obligados a ellos por el testimonio de la fe y de la caridad que nos han dejado. Por lo tanto, como los recordamos en la celebración Eucarística, por lo que podemos, en el gran misterio de la Comunión de Santos, oremos por ellos, que el Rostro misericordioso del Padre libre sus restos de toda culpa y fuertemente los abrace con las beatitudes sin fin.